

REGULAR TIENE SENTIDO PARA URUGUAY

Pág. 2



CANNABIS, CANNABINOIDES Y CUERPO

Pág. 3



MARIHUANA COMO MEDICINA

Pág. 7



PROYECTO DE LEY

Pág. 10



LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO

Pág. 13



LOS MODELOS DE REGULACIÓN EN EL MUNDO

Pág. 16



LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE CANNABINOIDES

Pág. 20



REGULACIÓN RESPONSABLE

TIENE SENTIDO PARA URUGUAY



EDITORIAL

REGULAR LA MARIHUANA ES EL CAMINO, NO EL FIN

Con esta publicación queremos acercar un material de difusión para el lector interesado en profundizar sobre el cannabis como un recurso con potencialidades productivas. Sus propiedades permiten una multiplicidad de usos muchas veces desconocidos. El cambio de políticas que proponemos es combatir el mercado clandestino, mejorar la salud y la seguridad pública. Regular es alejar a los usuarios de marihuana de los puntos de venta de otras drogas ilegales mientras el Estado se apropia de recursos que hoy maneja el narcotráfico. Queremos facilitar la investigación científica, mejorar la calidad de la sustancia y garantizar campañas para educar e informar sobre los riesgos del consumo abusivo e impedir la publicidad. Las oportunidades económicas con el desarrollo de una cadena productiva a partir del cannabis, psicoactivo y no psicoactivo, son importantes. Investigaciones y estudios en el mundo muestran que los componentes del cannabis pueden ser utilizados para el desarrollo de biocombustibles, bioplásticos, construcción, fibras y otros productos. El cannabis psicoactivo es utilizado para la producción de fármacos de uso medicinal comprobado. Cuando Uruguay regule la marihuana tendrá condiciones jurídicas adecuadas para avanzar decididamente

hacia el desarrollo de esta cadena productiva que debe ser sostenible ambiental y económicamente pero también debemos innovar. Tenemos la posibilidad de desarrollar productos con alto valor agregado y de origen nacional. La posibilidad será única si logramos articular las capacidades locales y crear las oportunidades para incorporar nuevos conocimientos que permanezcan en el país y sean otro diferencial para la industria, las pequeñas empresas y los productores rurales uruguayos. Si se generan mecanismos financieros para que las cooperativas y los pequeños productores se apropien, capaciten e incorporen al cultivo de cannabis, tendremos la posibilidad de desconcentrar la producción fomentando un modelo con desarrollo social en este sector de la economía tan golpeado por la historia económica y productiva del país. Regular un mercado es proteger la salud pública, reducir la participación de la población en un delito, mejorar la seguridad y proteger a los grupos vulnerables: como adolescentes y niños. También es proteger los recursos públicos que se gastan en perseguir a ciudadanos que portan pequeñas cantidades de marihuana. La aprobación en el Parlamento de la regulación de la marihuana es el comienzo, no el fin.

Esta es una publicación de Regulación Responsable. Una plataforma de organizaciones sociales, ciudadanas y ciudadanos que pretenden una regulación del mercado de marihuana en Uruguay que sea transparente y sustentable. contacto@regulacionresponsable.org.uy | www.regulacionresponsable.org.uy

LA MARIHUANA Y SUS EFECTOS

¿QUÉ ES EL CANNABIS?

¿CÓMO FUNCIONA EN EL CUERPO HUMANO?

Aunque la prohibición impidió la investigación científica sobre los cannabinoides se realizaron más de 100 ensayos clínicos que probaron cómo funciona el cannabis a nivel celular y cuáles son sus repercusiones para el organismo.

El cannabis es una planta cultivada desde hace cuatro mil años. La humanidad la incorporó a su ambiente, la cultivó con esmero y la preparó para variados usos. Hace casi 80 años el cannabis empezó a ser prohibido y su investigación se volvió muy dificultosa. Sin embargo, los científicos lograron explicar una parte sustancial de la dinámica de la marihuana en el cuerpo. El efecto de la marihuana se activa en el cuerpo gracias a unos compuestos orgánicos conocidos como cannabinoides. Hay tres tipos de cannabinoides: los que están en las plantas (fitocannabinoides), los del cuerpo humano (endocannabinoides) y los sintéticos, fabricados en los laboratorios.

Los componentes de mayor prevalencia en la planta y de los que más se conoce son el THC (tetrahidrocannabinol), el CBD (cannabidiol) y el CBN (cannabinol). Estos compuestos se aglutinan en una cápsula resinosa llamada tricoma, una secreción que desprende la flor madura de la marihuana. THC, CBD y CBN -pero sobre todo los dos primeros- son los responsables de la mayor parte de los efectos biológicos del cannabis en el cuerpo humano.

Terpenos y flavonoides modulan la psicoactividad que otorga sobre todo el THC que también modera el CBD un cannabinoide sin efecto psicoactivo y de propiedades sedativas.

Los cannabinoides también están presentes en el cerebro y los órganos periféricos

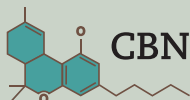
del cuerpo humano.

En la década de los 90 se pudieron clonar los dos receptores cannabinoides el **CB1** (de tipo 1) y el **CB2** (de tipo 2) del cuerpo humano. Los compuestos orgánicos exógenos -los de la planta o los sintéticos- se ligan con los receptores e interaccionan sobre todo a través de la proteína G. La comunicación de los ligandos (anandamida y el 2-araquidonilglicerol), produce los efectos biológicos en el cuerpo. El endocannabinoide es un sistema de regulación homeostático del organismo: hace que ante una alteración del medio los ligandos encuentren el equilibrio. Más allá de los mecanismos biológicos hay una variedad de situaciones que intermedian entre sustancia y persona. El entorno, la historia personal, la salud y el estado psicológico individual y colectivo son algunos de los factores o del “set” donde la sustancia ensaya su “performance”. La sustancia entra en escena en el cuerpo y juega su papel según las condicionantes individuales. Hay mucha gente que no consume marihuana porque no siente comodidad. Del mismo modo que la marihuana medicinal no sirve para todas las personas ni para todas las patologías en las que puede ayudar. Sin embargo, muchas personas que no encuentran mejoría en los fármacos industriales consiguen beneficios con el cannabis.

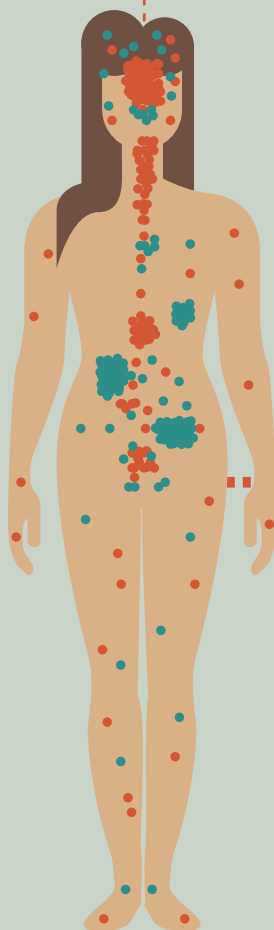
EL SISTEMA ENDOCANNABINOIDE



Los receptores CB1 abundan en las neuronas presinápticas del Sistema Nervioso Central, particularmente en el cerebro, pero también están en bazo, amígdalas, corazón, próstata, útero y ovarios.



El CB2 está presente en todos los órganos periféricos reforzando el sistema inmunitario. Su función es relevante en la coordinación, regulación e integración de nuestros órganos internos con el sistema nervioso central.



CANNABINOIDES

+ CB1 Y CB2



El químico israelí *Raphael Mechoulam* descubre el principio activo de la marihuana, el **THC**.



El laboratorio Unimed compró la patente al National Cancer Institute de EEUU para el Marinol un fármaco en base a THC para que personas **con cáncer recuperen el apetito y alivien las náuseas**.



Se descubrió el primer receptor cannabinoide (**CB1**).

1964

1985

1988

1992

2013

Se descubre la **anandamida**, un neurotransmisor que liga los cannabinoides a los receptores. Todos los mamíferos tienen receptores cannabinoides.



Sativex, un **spray bucal con THC y CBD** contra la espasticidad de la esclerosis múltiple y el dolor neuropático disponible en Alemania, España, Inglaterra, Nueva Zelanda, Dinamarca, Canadá y Suecia y una decena más de países.





ÍNDICA, SATIVA, RUDELARIS

Existen
tres tipos
de cannabis.



La **Rudelaris** es una planta resistente a los fríos, originaria de Rusia, Europa y Asia Central donde todavía crece al borde de algunos caminos. Es potente en CBD y es la variedad menos cultivada.



La **Índica** es la planta más rica en THC, CBD y CBN. Su efecto es muy físico y permite la relajación. Es la variedad preferida para usos medicinales.



La **Sativa** es eufórica, auspicia la risa y la psicoactividad y el apetito. Es una planta que se cultivó más cerca del Ecuador que las otras y es la más grande de las tres, puede llegar a los cuatro metros.

LOS SINTÉTICOS

Además de los cannabinoides de planta 20 países comercializan derivados sintéticos de THC y también CBD. Ellos son el Marinol, el Sativex y la Nabilona.

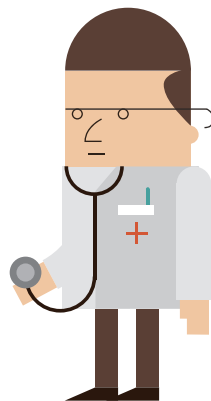


PARA GOOGLEAR

Grupo de Señalización por Cannabinoides
Universidad Complutense de Madrid

MARIHUANA PARA EL BOTIQUÍN

LA MARIHUANA NO CURA PERO ALIVIA



Sus usos están probados: la marihuana ayuda a conseguir el sueño, a permitir el relax y calmar dolores. Es un analgésico y antiinflamatorio natural y además broncodilatador. Lo sabían los chinos hace 5 mil años y lo comprueban los científicos hoy en día.

Nuestros abuelos la conocían, la cannabis índica era la más utilizada en las farmacias no sólo de Uruguay sino de todo el mundo. Había tinturas, pomadas, aceites y por supuesto porros. Mucho antes de que el comercio europeo propagara el uso del cannabis como medicina los chinos le sacaron buen provecho. Shen Nung, emperador, autor de la primera farmacopea de la humanidad (2300 a.c), prescribía chu-ma (marihuana hembra) contra el estreñimiento, el beri beri, la gota, malaria, reumatismo y dolores menstruales. Las semillas aplicadas tópicamente permitían mejorar úlceras y llagas. En India los médicos ayurvedas la usaban contra la diarrea, epilepsia, delirios, cólicos, reumatismos, anorexia, fístulas, afecciones hepáticas, náuseas, fiebre, ictericia y para calmar ánimos, entre otras aplicaciones.

Los usos terapéuticos del cannabis llegaron a Europa en el siglo XIX. Y durante cien años su importancia se extendió hasta su prohibición.

A pesar de la objeción de la Asociación Médica de Estados Unidos el gobierno federal puso a la marihuana un impuesto tan elevado -pasó de un dólar a cien- que su uso se desestimó pese a ser una fuente de alivio para decenas de aplicaciones comprobadas. Bajo el paradigma de la prohibición el estudio de los riesgos en el uso de la marihuana fue ampliamente explotado y hasta exagerado. La investigación de sus beneficios es todavía mucho más dificultosa por haber sido listada entre las drogas más nocivas para la salud.

Sin embargo, pacientes investigaciones científicas demostraron que la mayoría de los usos descritos en la antigüedad eran correctos. Hay muchos resultados positivos en la administración médica de marihuana y sus derivados pero no a todas las personas les hace el mismo efecto como ocurre con cualquier otra droga. Pero los cannabinoides actúan perfectamente en enfermedades donde los fármacos no logran una buena acción.



Algunos de esos casos son:

Nauseas y vómitos

Hay 40 estudios con cannabis y análogos al THC que comprueban sus bondades paliando los efectos secundarios de las sesiones de quimioterapia. El paciente disminuye el malestar, nauseas, vómitos, estimula el apetito y experimenta cierta analgesia. La mayoría de los usuarios en este trance siente mejorías notorias, sobre todo al fumarla. También se utiliza para reducir las nauseas del SIDA y la hepatitis.

Anorexia y caquexia

La falta de apetito es una de las complicaciones de pacientes con SIDA más habitual, el THC estimula el apetito. En el caso del Alzheimer los pacientes que se negaban a comer comienzan a hacerlo y ganar peso. También tiene usos positivos contra la anorexia.

Espasticidad

El THC posee efectos beneficiosos contra el dolor y la espasticidad que provocan rigidez y lesiones musculares en quienes sufren esclerosis múltiple. En los estudios clínicos se observa la disminución de dolor, temblores y descoordinación motora.

También existen referencias de la mejoría en el control de esfínteres.

Síndrome de Tourette y enfermedades del movimiento

Aunque algunos pacientes muestran leves mejorías otros muestran grandes progresos en la lucha contra el síndrome. Y también en la distonía, un trastorno neuromuscular genético o producido por un traumatismo craneoencefálico. El cannabis ayuda en la disquinesia tardía: movimientos involuntarios como oscilación de la mandíbula y gesticulación facial. En algunos casos de esclerosis múltiple se reducen los temblores y la descoordinación en los movimientos corporales de la ataxia.

Dolor

Varios estudios demuestran las propiedades analgésicas del cannabis. Artritis, cáncer, dolor de cabeza, neuralgia o inflamación crónica intestinal son algunas de sus posibilidades.

Glaucoma

En los años 70 se desarrollaron variadas investigaciones médicas para determinar el efecto del cannabis en el glaucoma. El cannabis desciende la presión intraocular en un rango del 25 al 30%.

Asma

Desde los años 70 se conoce que los efectos de un cigarrillo de cannabis (2% de THC) o THC oral (15 mg.) son similares a una dosis de un broncodilatador habitual como salbutamol o isoprenalina.

Dependencias

Ya desde el siglo XIX el cannabis se utilizó contra las adicciones al alcohol, las benzodiacepinas y los opiáceos. Algunos científicos hablan de la marihuana como la puerta de salida de otras drogas. Sus beneficios radican en la reducción de los síntomas físicos y del estrés que produce la privación de la sustancia de abuso.

Alzheimer

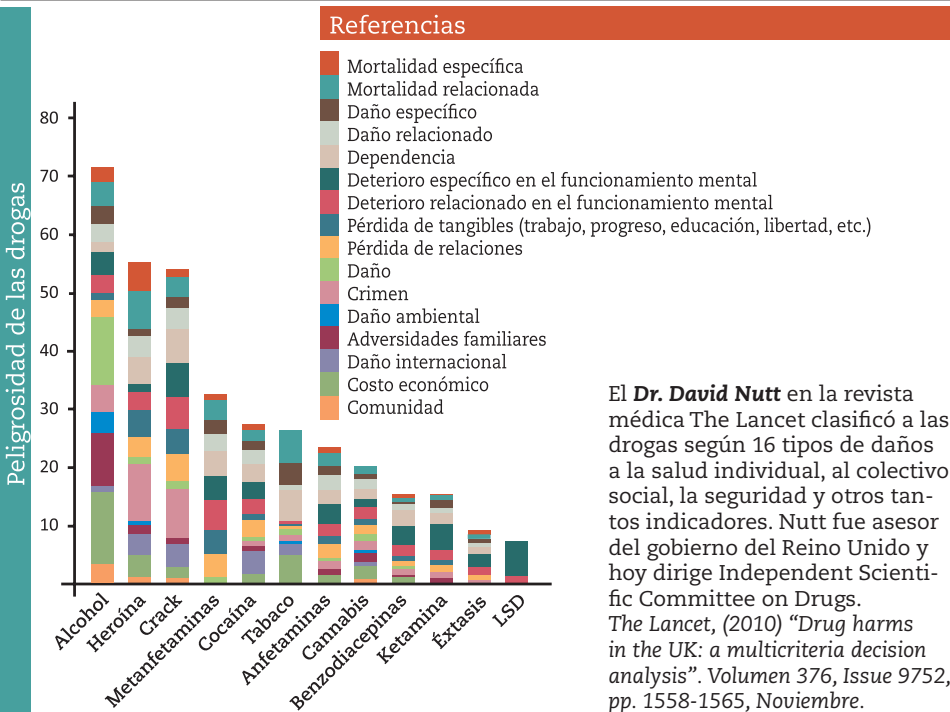
En esta dolencia no solo los enfermos incrementan el apetito también se reducen las alteraciones de la conducta y la agitación.

Enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas

El cannabis ayuda a los síndromes dolorosos secundarios de procesos inflamatorios como por ejemplo la colitis ulcerosa y la artritis. Actúa como analgésico pero también como antiinflamatorio.

LAS PROPIEDADES DE LOS CANNABINOIDES

COMPONENTE	THC	CBD	CBG	CBN	CBC	THCv	CBGA	CGGA	CBCA	THCA	CBDa
Alivia el dolor (analgésico)	●	●		●		●		●			
Mata o reduce el crecimiento bacterial (antibacterial)		●	●								
Reduce los niveles de azúcar en sangre		●									
Reduce vómitos y náuseas (antiemético)	●	●									
Reduce las convulsiones (antiepiléptico)		●				●					
Ayuda en infecciones de hongos (fungicida)									●		
Ayuda a dormir				●							
Reduce el riesgo de la obstrucción arterial (antiisquémico)		●									
Inhibición de crecimiento en tumores		●	●		●					●	●
Bueno para psoriasis		●									
Tranquilizante		●									
Suprime espasmos musculares (antiespasmódico)	●	●		●						●	
Reduce la ansiedad (ansiolítico)		●									
Estimula el apetito	●										
Protege la degeneración del sistema nervioso (neuroprotector)		●	●		●	●					



El **Dr. David Nutt** en la revista médica *The Lancet* clasificó a las drogas según 16 tipos de daños a la salud individual, al colectivo social, la seguridad y otros tantos indicadores. Nutt fue asesor del gobierno del Reino Unido y hoy dirige Independent Scientific Committee on Drugs. *The Lancet*, (2010) "Drug harms in the UK: a multicriteria decision analysis". Volumen 376, Issue 9752, pp. 1558-1565, Noviembre.



PROYECTO DE LEY

REGULACIÓN DE LA MARIHUANA

1

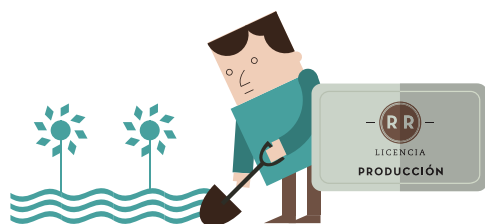
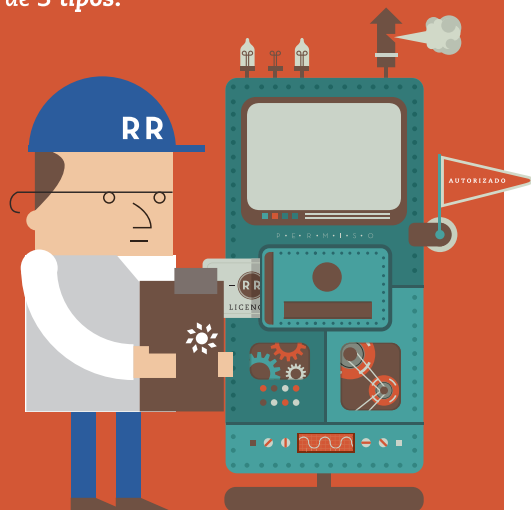
IRCCA

Será el espacio responsable de supervisar todo el proceso generando informes para una evaluación permanente. Estará integrado por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Desarrollo Social y la Junta Nacional de Drogas, entre otros.

2

SISTEMA DE PERMISOS

Para controlar el mercado se brindarán permisos de 3 tipos:



PRODUCCIÓN

Autorizarán a los establecimientos a producir marihuana para uso personal y medicinal. También autorizarán a producción de cáñamo -cannabis no psicoactivo- con usos como el textil y el papel.



COMERCIALIZACIÓN

Habilitarán a los sitios de venta de marihuana.



Autocultivo, la ley prevé el cultivo doméstico de hasta 6 plantas.



Sitios de venta autorizados, con un límite de 40 gramos por persona al mes.



Uso medicinal, con autorización del MSP.



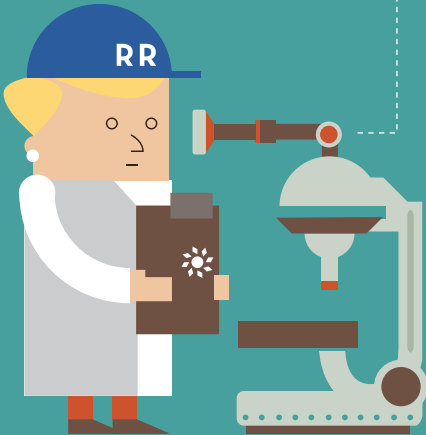
Clubes de cannabis, establecimientos donde se podrá cultivar en grupo una cantidad de plantas proporcional al número de miembros.

ABASTECIMIENTO PERSONAL

Permitirán a los individuos acceder a la sustancia a través de **4 vías**:

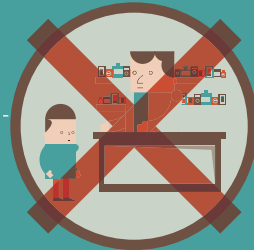
3

MECANISMO DE REGULACIÓN



Se establece una serie de puntos con el fin de regular el proceso reduciendo los daños y riesgos:

Como el tabaco, estará sujeto a las normas de consumo en espacios públicos y su publicidad estará prohibida.



Venta prohibida a menores de edad.

Sanciones para aquellos que produzcan sin autorización.



Penas a quienes conduzcan bajo sus efectos.





VÍAS DE ADMINISTRACIÓN



Aceite

Aceite de la semilla o de las flores.



Tintura

Maceración alcohólica de flores.



Pomada

Aceites en cremas para uso tópico.



Vaporización

Vapor libera los cannabinoides sin combustión.



Fumada

Libera cannabinoides mediante la combustión.



Comestibles

Pasteles, tortas, etc.



PARA GOOGLER

Asociación Internacional por el Cannabis como Medicina

American Medical Marijuana Association

Canadian Association of Medical Cannabis Dispensaries

Medical Cannabis Access Society

Dutch Association for Legal Cannabis and its Constituents as Medicine

AREC Asociación Rosarina de Estudios del Cannabis

¡ATENCIÓN!

El cannabis también tiene sus contraindicaciones y no todos pueden fumarlo. Las personas con predisposición al desarrollo de una psicosis deberían evitarlo. También las mujeres embarazadas y los adolescentes. Para medicarse consulte a su médico.

LA FIBRA DEL CÁÑAMO

LA MARIHUANA QUE SOLO PEGA EN LA INDUSTRIA

El cáñamo acompaña a la humanidad desde antes que la historia se escribiera, porque la historia se escribió arriba del cáñamo. La fibra y la semilla ofrecen invalorable productos, amigables con el medio ambiente y con un potencial productivo interesante.

Desde Egipto a China, desde Inglaterra a Rumania, desde África a Medio Oriente los arqueólogos encuentran cada vez más evidencias del uso del cannabis en las sociedades antiguas como fibra, sobre todo para papel y textiles.

Los primeros papeles fabricados del mundo estaban hechos con la fibra del cáñamo. La primera Biblia y la primera Constitución de Estados Unidos estaban hechas con cáñamo. Cristóbal Colón descubrió América entre velas y cuerdas hechas con esta planta. Hasta su prohibición total en Estados Unidos -a finales de la década del treinta- el cannabis industrial proporcionó fibras, alimento y medicinas. Pero desde principios de siglo XX otros textiles y sintéticos desplazaron al cáñamo que fue sometido a la prohibición de las drogas solo por ser la misma planta que la marihuana y pese a que es posible cultivar variedades no psicoactivas.

El cannabis sin efecto psicoactivo utilizado con fines industriales es conocido como cáñamo. Es una variedad que se cultiva con un contenido de THC tan bajo que les quita los efectos psicoactivos de la planta.

La fibra del cáñamo se obtiene del tallo de la planta de cannabis. Su cultivo es orgánico, no requiere agrotóxicos,

es amiga del medio ambiente. Sus utilidades son tan variadas que posee 2500 aplicaciones. Su follaje abundante permite erradicar naturalmente las 'malas hierbas' y preparar el suelo para el próximo cultivo debido a una fina red de raíces que airean y esponjan el suelo para el próximo cultivo. Tiene buenas propiedades para la rotación de cultivos con trigo, remolacha y papas, entre otros. Un estudio asegura que luego de cosechado el trigo en el mismo suelo el rendimiento es entre 10% y 20% superior que la cosecha anterior. Además, emite bajísimas cantidades de carbono y restringe la presencia de hongos en el terreno. Su crecimiento vigoroso lo hace resistente a enfermedades sin la necesidad de herbicidas, pesticidas o fungicidas por ello es apto para su cultivo cerca de los cursos de agua. El cáñamo industrial utiliza la variedad sativa, porque es una planta de gran porte y de grandes tallos, es decir de mejor rendimiento para la fibra. La mata puede crecer hasta cuatro metros en tres meses. El mejor rendimiento de la fibra es superior a las dos toneladas por hectárea. El promedio llega a los 650 kilos. El rendimiento de la semilla es de una tonelada por hectárea.



FIBRA

La fibra del cáñamo conduce el calor, resiste los hongos, bloquea la luz ultravioleta y es un noble antibacterial. Por estas y otras propiedades es industrializada actualmente por cientos de productores en Alemania, Francia, China, Holanda, Japón, Canadá, Reino Unido y Australia, entre otros lugares. Pero en la mayoría de los países la fibra del cáñamo se confunde con la planta de la marihuana y su cultivo se prohíbe advierte la Oficina de la Agricultura y la Alimentación (FAO) de Naciones Unidas.

Su mayor productor es China que cosecha casi la mitad de las 90 mil toneladas de fibra que el mundo produce anualmente. La Unión Europea destina 15 mil hectáreas para su cultivo de 23 mil toneladas.

China desarrolló una tecnología para utilizar la fibra del cáñamo en telares de algodón o de lana. La fibra se mezcla también con lino, seda y cachemira que le otorgan al tejido de cáñamo suavidad al tacto, mayor resistencia y durabilidad al producto final. La fibra del cáñamo es muy resistente a la tracción por eso su empleo en velámenes y cuerdas que no podían fallar en medio del océano.

En Beijing funciona el Centro de Investigación del Cáñamo desarrollando nuevas tecnologías y buscando la sustitución del algodón por el cáñamo. “Comparada con el algodón, la fibra de cáñamo tiene mayor resistencia térmica, mejor absorción y dispersión de la humedad” dice Zhang Jianchun director del centro

de pesquisas chino. Uno de los mercados que captó China es el de la moda, las pasarelas demandan cáñamo, es un diferencial.

Europa utiliza las fibras mayormente para la industria papelera que convierte en pulpa utilizando menos químicos que la madera. Cada vez la fibra del cáñamo es más utilizada por la industria de la construcción y la automotriz ya que es un excelente aislante térmico y sonoro. Mezclada con cal y arena permite hacer un cemento de obra fuerte pero liviano. Sus ladrillos están siendo cada vez más requeridos como aislantes térmicos en hogares de Francia y Alemania.



SEMILLA

La semilla del cannabis es un cereal de alto valor alimenticio. Es un alimento tan rico en ácidos grasos poliinsaturados que es único entre los aceites comestibles. Posee vitaminas E, B1 y B2 en altas proporciones, proteínas y minerales como Fósforo, Magnesio y Calcio, entre otros.

No solo su aceite contiene éstas propiedades, la nuez se puede ingerir de otras maneras. En cremas, pastas, panificados, repostería, yogurt, helados, pasta, tofu, pizza, mayonesa, sodas, leches, vino y hasta en harina (apta para los celíacos) se puede preparar y por supuesto: sin efectos psicoactivos. En la industria cosmética el aceite tiene variadas aplicaciones y también diversas presentaciones: jabones, perfumes, cremas y lociones con propiedades curativas contra la psoriasis y la dermatitis.



POLÍMEROS

En la actualidad el plástico cubre una serie de demandas de la sociedad. Pero como todos los productos derivados del petróleo su disponibilidad es finita, su precio inestable y los procesos para obtenerlos son poco amigables con el medio ambiente.

El plástico es un polímero sintético. La celulosa de cáñamo es un polímero natural que presenta la misma versatilidad del plástico pero además es biodegradable y no posee las trazas tóxicas que tiene el plástico.

La demanda de bio polímeros se estima que se triplicará para el 2020 y todo hace pensar que su uso será cada vez más requerido. Los mercados que más crecerán serán el asiático y el latinoamericano por la alta disponibilidad de recursos vegetales, según el Instituto Nova de Alemania.



PARA
GOGLEAR

FAO – Año Internacional
de las fibras naturales

Cámara Europea del Cáñamo
Industrial EIHA

Nova Institut

Jack Herer –
El emperador está desnudo

USOS DEL CÁÑAMO INDUSTRIAL



Textiles:

vestimentas,
zapatos, medias,
hilos, cuerdas,
redes, lienzos,
lonas, geotextiles,
alfombras y telas.



Papel:

papeles especiales,
filtros de papel,
papeles de diario,
etc.



Materiales para la construcción:

fibra vulcanizada,
aislantes térmicos
y cementos.



Productos Industriales:

pintura, barniz,
tinta,
biocombustibles,
solventes,
lubricantes,
revestimientos
y biocompuestos.



Cosmética:

jabones, shampoo,
lociones
y bálsamos.



LOS MODELOS DE ESTADOS UNIDOS,
HOLANDA, TURQUÍA Y ESPAÑA.

LA REGULACIÓN EN EL MUNDO TIENE MUCHOS AÑOS

Hace 100 años algunos países industrializados empezaron a firmar convenciones y tratados -primero con países productores y después con el resto del mundo- para reglamentar el tráfico de las sustancias hoy prohibidas. Con el correr de los años la mayoría de los países penaron severamente el consumo y también la venta de las drogas que se declararon de tráfico ilícito. Suprimir el consumo de drogas demostró ser un pésimo instrumento de regulación un siglo después. En Uruguay se estima que un tercio de la población carcelaria está recluida por delitos vinculados a la infracción de las leyes de drogas por ahora vigentes, entre ellos cultivadores y usuarios. En 2006 se estimaba que más del 43% de las detenciones policiales eran por cantidades menores a los 10 gramos de marihuana. La sociedad libre de drogas parece más una bonita idea que una posibilidad real. La represión como política contra los usuarios demostró ser una pésima herramienta de abordaje. La 'lucha' contra algo tan indefinido como 'las drogas' no ha llevado a otros avances más que la corrupción estatal y una sangría donde los muertos o los desplazados se cuentan en cientos de miles en todos los continentes.

HOLANDA

Hay países que tienen claro el fracaso. Desde temprano Holanda habilitó en 1976 los coffee shops, bares donde se puede comprar marihuana para fumar allí o llevar al hogar. Estos comercios no venden bebidas alcohólicas ni pueden hacer publicidad de sus servicios, los usuarios pueden comprar hasta 5 gramos diarios y solo los adultos pueden entrar. Los coffee shops pueden vender hasta 500 gramos por día y no pueden ofrecer otras drogas. Además deben evitar molestias en el barrio. Este modelo permitió alejar a los usuarios de drogas duras del mercado. El uso de heroína y morfina decreció sostenidamente desde entonces. La evidencia demuestra que la regulación de este mercado debilitó la puerta de entrada a drogas más duras. Entre 1997 y 2005 los usuarios que consumieron cannabis al menos una vez al año bajaron de 14.3% a 11.4%. En el mismo período países como Alemania, Italia o Suecia, donde el consumo se tolera pero el acceso es ilegal aumentaron sus tasas de consumo.

ESTADOS UNIDOS

En EEUU más de un tercio de la población tiene acceso legal a la marihuana médica. Hasta el momento son 20 los estados que habilitaron la marihuana médica y dos que además posibilitan el uso recreacional de las flores de la planta. Los modelos de producción, distribución y control son todos diferentes entre sí a lo largo y ancho del país. En cada estado la marihuana médica está regulada diferentemente a los medicamentos clásicos por que el gobierno federal no reconoce su uso como medicina.

Pero todos tienen algo en común: el paciente obtiene una recomendación de un médico y así consigue una excepción a las leyes estatales que penalizan el uso, la posesión, la compra, la distribución o el cultivo de marihuana.

Diez estados promulgaron legislaciones que permiten al estado -a través de sus agencias reguladoras- otorgar licencias para producir y distribuir marihuana médica.

La mayoría de los estados permiten el cultivo en el hogar o de un cuidador. La cantidad autorizada de plantas maduras y madurando varía entre estado y estado.

Los sistemas de distribución también son distintos entre los estados.

Algunos tienen un control muy ajustado y centralizado, otros son más comerciales y competitivos. Otros estados requieren que la marihuana producida se haga sin fines de lucro y unos pocos admiten que se haga como negocio, como en Colorado.

Todos, excepto en California, tienen su agencia reguladora estatal. Hay estados que le dan mayor peso a las agencias de salud y otros a las oficinas de impuestos.

TURQUÍA

El cultivo de opio en Turquía data de tiempos inmemoriales. Hace dos mil años ya existían en esas tierras monedas con grabados de flores de amapola y la cápsula que contiene el jugo del opio.

Cuando los países centrales comenzaron el ajuste del cinturón trataron de erradicar los cultivos en las tierras turcas. Pero no lo consiguieron, cientos de miles de campesinos, familias y pequeños propietarios obtenían de la planta no solo el jugo de la adormiera con el que se fabrican los derivados del opio sino también las semillas que son importante fuente alimenticia para la población. Desde finales de 1930 el estado turco tiene el monopolio de la producción y otorga licencias anuales a los productores.

Desde 1953 Naciones Unidas autorizó a Turquía a plantar opio junto a otros cinco países, mediante estrictas normas de seguridad para abastecer sobre todo a la industria farmacéutica de Estados Unidos. Con la guerra contra las drogas que impulsó el ex presidente Richard Nixon los esfuerzos para eliminar el opio continuaron pero tampoco consiguieron erradicar el cultivo.

El organismo regulador es el ministerio de ganadería de Turquía desde su oficina de granos. El opio representa aproximadamente el 10% de las exportaciones del país y abastece a la industria médica sobre todo de Estados Unidos, Europa gestiona sus propias plantaciones. Se estima que este comercio significa entre 30 y 60 millones de dólares anualmente.

En cada región existe un gobernador local (mukhtar) que es responsable de controlar los campos de amapolas. Hay 296 oficiales distribuidos en 82 centros de control por todo el país.



Dependiendo de los requerimientos de los laboratorios del exterior se destinan entre 35 mil y 70 mil hectáreas anualmente para la producción de opio. Aproximadamente 600 mil personas viven de este cultivo.

ESPAÑA

En el territorio español también existe un modelo regulatorio donde las asociaciones de cultivadores terminan poniendo las reglas ya que ni los estados ni España han reglamentado formalmente la existencia de los Clubes Sociales de Cannabis.

En España existe un vacío legal similar al de Uruguay. El consumo está habilitado pero dependiendo de los gobiernos de turno y las ideologías de policías y jueces los usuarios se enfrentan a mayores o menores problemas.

Desde 1993 asociaciones de usuarios y cultivadores de marihuana han presionado a las autoridades para que reconozcan sus cultivos compartidos. Algunas resoluciones judiciales les dieron la razón, pero quedaron habilitados solamente por la jurisprudencia. No existe reglamentación alguna para plantar colectivamente sin fines de lucro las plantas necesarias para abastecerse de marihuana.

Uno de los casos más sonados fue el de la asociación Pannagh. Cuatro de sus miembros fueron detenidos y el cultivo incautado en 2005. Al año siguiente el Parlamento europeo volvió a darle la razón a los cultivadores y usuarios asociados. Se pronunciaron argumentando que el auto cultivo de marihuana o su consumo quedaba excluido de la punición por no tratarse de tráfico y estar permitido en la legislación interna de España. En la misma fecha la justicia española devolvió 17 kilos de marihuana a la asociación. El caso fue ampliamente difundido

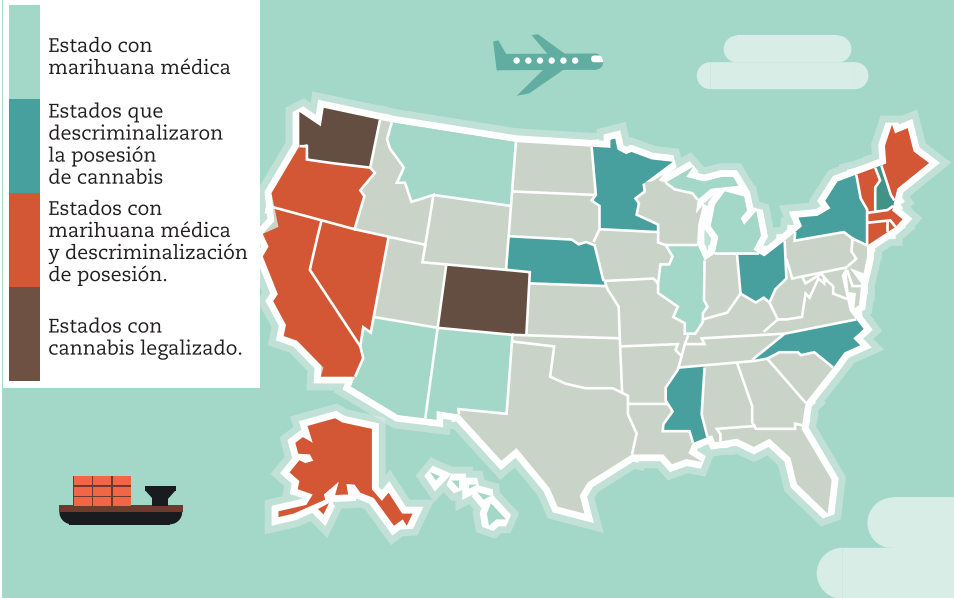
por los medios de comunicación y los Clubes Sociales de Cannabis proliferaron sin ningún tipo de reglamentación. La Federación de Asociaciones Cannábicas de España reúne actualmente a 56 agrupaciones en todo el país. Presta asistencia para la formación de clubes enmarcados en principios éticos y buenas prácticas.

Los clubes de la FAC son asociaciones que se auto abastecen distribuyendo cannabis exclusivamente entre sus socios, todos mayores de edad y en un ámbito privado. Así reducen los riesgos asociados al mercado clandestino y al uso del cannabis, alejando a los usuarios de entornos inseguros.

Los clubes pagan todos los impuestos, aportes a la seguridad social y tienen un carácter sin fines de lucro. En el registro que el club hace de sus socios el usuario declara que es usuario de marihuana. También pueden inscribirse personas con las enfermedades reconocidas por la Asociación Internacional por el Cannabis como Medicina. El participante firma un acuerdo donde prevé su consumo durante un año y paga una cuota acorde para que la asociación pueda solventar sus gastos. Autogestión y horizontalidad son dos de las características más notables de los clubes agremiados en la FAC.

La distribución de la marihuana se hace en pequeñas cantidades para el consumo de algunos días. El límite máximo de cannabis es de entre 2 y 3 gramos por día. Las únicas excepciones posibles son las de pacientes que usan marihuana medicinal. Desde que los Clubes Sociales de Cannabis de la FAC comenzaron sus actividades reclaman una reglamentación clara pero todavía no la consiguen a pesar que si han conseguido una cierta libertad y el respeto de la población por su transparencia.

LA MARIHUANA LEGAL EN E.E.U.U.



PLANTACIONES DE OPIO EN TURQUÍA



LA IMPORTANCIA DE REGULAR PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Dr. José Carlos Bouso



La regulación del cannabis en Uruguay debería impulsar la investigación científica de calidad. Se podría disponer de diferentes variedades con concentraciones

diversas de cannabinoides para ajustarse a cada paciente y a cada enfermedad. Además, la marihuana de calidad puede utilizarse en estudios clínicos todavía no realizados debido a la ilegalidad de la planta. Regular permitiría evadir las trabas burocráticas para la investigación clínica en humanos con drogas prohibidas. Los científicos se animarán a hacer investigación, por la menor carga burocrática y por no arrastrar con el estigma de investigar algo prohibido. Los cultivos regulados permitirán investigar nuevas propiedades terapéuticas y posibles beneficios de la planta fresca en forma de jugo. El zumo contiene todas las propiedades terapéuticas sin riesgo alguno.

También podríamos comprobar si la marihuana vaporizada es igual de efectiva que los sintéticos comercializados. Esto posibilitará explotar terapéuticamente una medicina barata como la marihuana. Está comprobado que los pacientes que usan marihuana consumen menos fármacos de prescripción médica y toman menos alcohol y drogas que quienes no consumen marihuana. Todo esto se puede hacer. Pero solo si regulamos.

José Carlos Bouso es psicólogo social y farmacólogo. Investigador del Institut Hospital del Mar d'Investigacions Mèdiques de Barcelona e integrante de ICEERS.

Dr. Manuel Guzmán

El cannabis se usa en medicina desde por lo menos 50 siglos en China y la antigua India. Su uso persistió en distintos pueblos hasta mediados del s. XX. La seguridad del uso del cannabis está ampliamente respaldada comparativamente con otros medicamentos que pueden tener efectos secundarios.

La marihuana es un fármaco razonablemente manejable. La marihuana es un compuesto de baja o nula toxicidad.

En un fármaco se busca seguridad y tenemos razonables probabilidades para pensar que el cannabis no produce grandes efectos secundarios en los pacientes.

Lo que determina la efectividad de un medicamento no es sólo su eficacia. Puede haber un medicamento eficaz pero con efectos secundarios graves, el balance entre la eficacia y el efecto secundario da como resultado su eficiencia. En el caso de la marihuana el efecto secundario no pesa mucho, probablemente sea mejor que un medicamento muy eficaz pero con muchos efectos secundarios.

La apuesta de Uruguay es una esperanza para que otros países implementen planes similares. Creo que puede abrir un frente para hacer estudios clínicos serios. Se pueden hacer estudios pioneros en algunas patologías y complementar bastante bien lo que hacen otros países.

Manuel Guzmán, catedrático en Bioquímica y Biología Molecular. Integrante del IACM. Publicó en revistas científicas como Nature Medicine, Journal of Clinical Investigation y Proceedings of the National Academy of Sciences of the USA, entre otras.